



SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Maria Gomera Diputado del Comun, D. M. -

no Martinez Fortun Regidor y Procurador Mu-

ñoz Diaz qnat. y D. Tomas Bina, Studio Personero del

Publio, y quedando lo siguiente

Haciéndole este Ayuntamiento en su Bernardo Penitente

Obras de Salas Certificó haber citado a todo lo

lo q se compone y han podido ser llevados —

Sobre suerte Vida en este Ayuntamiento mediante la expre-

sada citacion la exposición q hacen con el del

Rivera dia de ayer los Srs. D. Pedro Rato y Lemos, y D.

Fran. de Paula Encín con referencia a haber

contratado con los q presentaron Instancia en lo

lícito de suerte a este Pueblo de Rivero en el pre-

rente año, q aunque se les han echo varios

partidos sin embargo nada les ha acomodado

que no sea fijado precisamente en q solo conduci-

ran dia especie con la略aja de la teca en

parte de deudos en la q nro duncan, por cuya

Causa, q siendo una proposicion tan distante

del Orden Regular, no se ha procedido a ninguna

contrato. Upon lo q respecta a los Editos q se

han fijado para la licetad entodo Vecino de

